



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002267-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno el traslado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a la Federación Española de Municipios y Provincias la necesidad de revisar las normativas autonómicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos y la distancia de esos negocios respecto a centros frecuentados por menores de edad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002267, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno el traslado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a la Federación Española de Municipios y Provincias la necesidad de revisar las normativas autonómicas en materia de juego, drogadicciones y otros trastornos adictivos y la distancia de esos negocios respecto a centros frecuentados por menores de edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 485, de 15 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de juego.
2. Desarrollar el Plan de Acción Coordinada sobre adicciones sin sustancia en Castilla y León 2019-2021 elaborado por las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, Educación y Sanidad.
3. Seguir instando al Gobierno de la Nación a través de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para que proceda a la revisión y actualización de la normativa y actuaciones en materia de drogadicción y otros trastornos adictivos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago